

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 27 de febrero 2026

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNAVAR

Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Ministerio de Cultura y Deportes

Su despacho.

Estimada Señora Directora General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Marco Antonio Ovalle	CUI:	2669 63536 0101
Número de contrato:	020-224-2026-DCPCVN-MCD	Acuerdo Ministerial:	3-2026
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos	Nit del Contratista:	62719300
Número de Factura:	248529881	Serie:	778B5571
Honorarios Mensuales:	Q4,500.00	Período del Informe:	Febrero 2026
Monto Total del Contrato	Q26,854.84	Plazo del Contrato:	02/01/2026 al 30/06/2026
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural		

Objetivos del Contrato:

"EL CONTRATISTA " se compromete a prestar sus SERVICIOS TÉCNICOS para la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según cláusula de contrato: TERCERA).

Desarrollo Ordenado de Actividades :

- a) Apoyé en la atención de consultas internas y externas de competencia del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-.
- b) Apoyé en la atención de consultas internas y externas de competencia.
- c) Apoyé en la atención a usuarios por medio de vía telefónica para la resolución de dudas y/consultas.
- d) Apoyé en la recepción de documentos para el traslado de forma interna.

Marco Antonio Ovalle
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNAVAR

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios

(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Licenciada

Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar

Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios

(según Clausula de contrato: Décima Primera)

